

Viernes, 29 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 20/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 20/2022 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	32.745.380,28 €
Aumento	394.000,00 €
Crédito definitivo	33.139.380,28 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	25.227.812,25 €
Aumento	50.000,00 €
Crédito definitivo	25.277.812,25 €



Viernes, 29 de abril de 2022

Capítulo 6

Crédito Anterior	75.377.553,03 €
Aumento	8.000,00 €
Crédito definitivo	75.385.553,03 €

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	34.358.875,69 €
Aumento	452.000,00 €
Crédito definitivo	34.810.875,69 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 27 de abril de 2022

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

